

**EXENTA N°** 08323 /

SANTIAGO, 27 DIC 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N°16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Resolución N°10 del 27.FEB.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, en materias de personal;
- d) La Resolución exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primera Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- e) La Resolución DGAC exenta N° 0368 del 31.AGO.2015 (Departamento Secretaría General), que actualizó la nómina de sujetos pasivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- f) La Resolución exenta RA N° 101/664/2017 de fecha 30.NOV.2017, registrada el 01.DIC.2017 que destina a funcionarios que se indican Plan de Destinaciones 2018 de Administradores de Aeropuerto.
- g) Lo propuesto por el Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, mediante correo electrónico de fecha 21.DIC.2017 del Jefe del Subdepartamento Planificación y Control;
- h) Lo informado por el Encargado de Personal del Aeródromo Desierto de Atacama, mediante correo electrónico de fecha 26.DIC.2017;

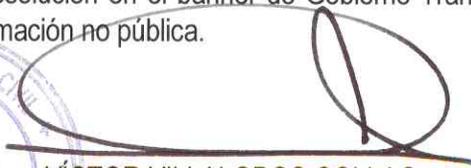
RESUELVO:

1. ESTABLÉCESE a contar del 22.DIC.2017 el cese y nombramiento de la Jefatura del Aeródromo Desierto de Atacama, como se indica:
  - **CESÓ** en la función de Jefe del Aeródromo Desierto de Atacama, el profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 8, Dn. Carlos Aliaga Ramírez, RUN N° 9.896.470-3.
  - **ASUMIÓ** en la función de Jefe Subrogante del Aeródromo Desierto de Atacama, el profesional de planta, Controlador de Tránsito Aéreo grado 9, Dn. Sebastián Andrés Johnson Amorrortu, RUN N° 13.656.471-4.
2. DISPÓNESE a contar del 02.ENE.2018 el cese y nombramiento de la Jefatura del Aeródromo Desierto de Atacama, como se indica:

- **CESA** en la función de Jefe Subrogante del Aeródromo Desierto de Atacama, el profesional de planta, Controlador de Tránsito Aéreo grado 9, Dn. Sebastián Andrés Johnson Amorrortu, RUN N° 13.656.471-4.
  - **ASUME** en la función de Jefe Subrogante del Aeródromo Desierto de Atacama, el profesional de planta, Controlador de Tránsito Aéreo grado 9, Dn. Manuel Alejandro Espejo Contreras, RUN N° 8.628.639-4.
3. DISPÓNESE a contar del 26.ENE.2018 el cese y nombramiento de la Jefatura del Aeródromo Desierto de Atacama, como se indica:
- **CESA** en la función de Jefe subrogante del Aeródromo Desierto de Atacama, el profesional de planta, Controlador de Tránsito Aéreo grado 9, Dn. Manuel Alejandro Espejo Contreras, RUN N° 8.628.639-4.
  - **ASUME** en la función de Jefe del Aeródromo Desierto de Atacama, el profesional de Planta, Administrador de Aeropuertos grado 8, Dn. Jorge Manuel Carvajal Gallo, RUN N° 9.788.991-0.
4. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.
5. **CONCLÚYASE** el nombramiento como sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica del profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 8, Dn. Carlos Alberto Aliaga Ramírez, RUN N° 9.896.470-3, en la función de Jefe del Aeródromo Desierto de Atacama, a contar del 22.DIC.2017.
6. **NÓMBRASE** sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica al profesional de planta, Controlador de Tránsito Aéreo grado 9, Dn. Sebastián Andrés Johnson Amorrortu, RUN N° 13.656.471-4, entre el 22.DIC.2017 y el 01.ENE.2018, ambas fechas inclusive.
7. **NÓMBRASE** sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica al profesional de planta, Controlador de Tránsito Aéreo grado 9, Dn. Manuel Alejandro Espejo Contreras, RUN N° 8.628.639-4, entre el 02.ENE.2018 y el 25.ENE.2018, ambas fechas inclusive.
8. **NÓMBRASE** sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica al profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 8, Dn. Jorge Manuel Carvajal Gallo, RUN N° 9.788.991-0, a contar del 26.ENE.2018.

Anótese, comuníquese y publíquese esta resolución en el banner de Gobierno Transparente, Ley de Lobby, con los resguardos de la información no pública.



  
VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO  
General de Brigada Aérea (A)  
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN: en la siguiente página

## DISTRIBUCIÓN:

1. Aeródromo Desierto de Atacama
2. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
3. DASA., Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte
4. DASA., Subdepartamento Planificación y Control
5. Departamento Secretaría General
6. DRH., Sección Planificación y Control
7. DRH., SDP., Oficina Red de Personal, SIAPER
8. DRH., SDP., Sección Administración de Personas
9. DRH., SDP., Sección Administración de Personas, Oficina de Evaluación del Desempeño y Control de Dotaciones

VVC/CEL/JOL/MRZ/mrz

P:\AAA OFICINA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y CONTROL DE DOTACIONES\9. 2016 AAA CESE Y NOMBRAMIENTO UNIDADES\CESE Y NOMBRAMIENTO AERODROMO DESIERTO DE ATACAMA - CON LOBBY.DOC/ 26/12/2017 16:36:48